



APLA Agencia de Planificación
2019 - Año de la Exportación

Acta de Directorio

Número:

Referencia: Acta de Directorio. Sesión de fecha 29 de noviembre de 2019

Acta de Directorio

En la Ciudad de Buenos Aires a las 11.00 hs. del día 29 de noviembre de 2019, se reunieron los señores Directores de la Agencia de Planificación, Ing. Pablo Bereciartúa, Ing. Roberto Klix e Ing. Aldemar Miranda, con la presencia del Sr. Secretario General, Dr. Leandro Ayarza y del Sr. Gerente General, Héctor Enrique Manceñido, para tratar el Orden del Día previamente establecido.

La convocatoria a la presente sesión, tiene el carácter de pública, y fue publicada en las carteleras y en el sitio de Internet del Organismo con la anticipación prevista en el apartado VII del artículo 1° del Reglamento de Funcionamiento del Directorio. La Gerencia de Coordinación y Relaciones Institucionales, el día 27 de noviembre de 2019, informó que no se habían registrado pedidos de asistencia a esta sesión.

El Sr. Presidente toma la palabra y da la bienvenida al Ing. Aldemar Miranda designado por Decreto N° 763/19 como representante en este Directorio del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Temas:

1.- NO-2019-60806583-APN-SIPH#MI – Solicitud de devolución de IVA Obra "Lote 2: Planta de Pretratamiento, Estación Elevadora de Entrada y Estación de Bombeo de Salida". (EX-2019-00005202-APLA-SG#APLA).

El Directorio toma conocimiento de la intervención realizada por las áreas técnicas de esta Agencia en el marco de la solicitud realizada por AYSA respecto del Beneficio Fiscal de Devolución Anticipada en el Impuesto al valor Agregado establecido en el artículo 3 de la Ley N° 26.360 para el Proyecto denominado "Lote 2: Planta de Pretratamiento, Estación Elevadora de Entrada y Estación de Bombeo de Salida" (EX-2019-00005202-APLA-SG#APLA).

2.- Nota AYSA N° 280371/16- Solicitud de Declaración de Obras Críticas Ley 26360-Obras: "Lote Colector Margen Izquierda, Desvío Colector Baja Costanera y Obras Complementarias y Lote 3 Emisario Planta Riachuelo. (EX-2018-00001522-APLA-SG#APLA).

El Directorio toma conocimiento de la intervención realizada por las áreas técnicas de esta Agencia en el marco de la solicitud realizada por AYSA respecto del Beneficio Fiscal de Devolución Anticipada en el Impuesto al valor Agregado establecido en el artículo 3 de la Ley N° 26.360 para el Proyecto denominado

“Lote Colector Margen Izquierda, Desvío Colector Baja Costanera y Obras Complementarias y Lote 3 Emisario Planta Riachuelo“. (EX-2019-00001522-APLA-SG#APLA).

3.- NO-2019-00000237-AYSA-DAJ#AYSA S/ Subasta de vehículos de la Concesión. (EX-2019-00005012-APLA-SG#APLA).

El Directorio toma conocimiento de los términos de la Nota NO-2019-00000237-AYSA-DAJ#AYSA relacionada con la venta de vehículos de la Concesión a través del procedimiento de subasta pública.

Asimismo, toma conocimiento de los Informes elaborados al respecto por las Gerencias de Planificación Técnica y Económica (IF-00005148-APLA-GPTYE#APLA) y de Asuntos Legales (IF-2019-00005272-APLA-GAL#APLA).

4.- Estudio del Servicio- Partido de Pilar. (EX-2019-00004184-APLA-SG#APLA).

El Directorio toma conocimiento de los términos de la Nota NO-2019-00000198-AYSA-DG#AYSA a través de la cual la Concesionaria adjuntó el Estudio del Servicio y el Plan de Mejoras correspondientes al Partido de Pilar, elaborados en cumplimiento de lo dispuesto en la cláusula cuarta del “Convenio para la Prestación de Servicios de Agua y Desagüe Cloacal en el Municipio de Pilar – Adenda”, suscripto entre AySA y el Municipio en fecha 26 de julio de 2017 y aprobado por Resolución N° 568-E/2017 del Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda de la Nación.

Asimismo, toma conocimiento de los Informes elaborados al respecto, por las Gerencias de Planificación Técnica y Económica (IF-2019-00006377-APLA-GPTYE#APLA) y de Asuntos Legales (IF-2019-00006594-GAL#APLA).

5.- Presupuesto 2020 de la Agencia de Planificación. (EX-2019-00005390-APLA-SG#APLA).

El Cuerpo considera y autoriza los términos de la Resolución por la cual se aprueban los Lineamientos Generales de Política Presupuestaria y Metas y el Presupuesto Anual de Gastos y Recursos de la Agencia de Planificación correspondiente al año 2020.

6.- Estados Contables de la Agencia de Planificación del ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2018. (EX-2019-00004112- APLA-SG#APLA).

El Sr. Secretario General expresa que tal como fuera informado, mediante el Decreto N° 763/19 (B.O. 7/11/19), recientemente fue designado el Ing. Aldemar Ricardo Miranda como Director en representación de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Durante el ejercicio 2018, cuyos Estados Contables se tratan en este punto, se deja constancia que el Ing. Héctor Enrique Manceñido, ocupó el cargo de Director en representación de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, ejerciendo asimismo la Vicepresidencia de la Agencia.

Analizadas las actuaciones, el Directorio toma conocimiento del informe de los Auditores independientes elaborado por la firma Adler, Hanseclever y Asociados Sociedad de Responsabilidad Limitada (Grant Thornton) como resultado de la Auditoría Externa de los Estados Contables del Ejercicio Económico N° 12 comprendido entre el 1° de Enero de 2018 y el 31 de Diciembre de 2018, conforme a la contratación tramitada mediante el Expediente N° 4528/19.

En tal sentido, el Directorio aprueba los Estados Contables 2018 Auditados, los que serán suscriptos junto con la Memoria del Ejercicio por el Sr. Presidente.

7.- Grupo de Trabajo Interjurisdiccional. (EX-2019-00006925-APLA-SG#APLA).

El Directorio toma conocimiento y aprueba lo actuado por la Gerencia de Coordinación y Relaciones

Institucionales en el marco del Grupo del Grupo de Trabajo Interjurisdiccional, desde de su creación al día de la fecha, cuyas acciones se encuentran reseñadas en el IF-2019-00007157-GCYRI#APLA.

8.- Renovación de Contratos.

El Cuerpo considera y aprueba los términos de las Resoluciones que autorizan la celebración de contratos de servicios con el Dr. Ricardo Ignacio KENNEDY (D.N.I. N° 20.910.891), el Ingeniero Adolfo José CONDELLO (D.N.I. N° 7.866.682), el Señor Daniel Rubén MARTINEZ (D.N.I. N° 16.708.167) y el Dr. Manuel GOYENECHEA Y ZARZA (D.N.I. N° 92.432.906) y la Srta. Verónica Beatriz FERRARI (D.N.I. N° 27.509.296), por el término de TRES (3) meses contados a partir del 1 de enero de 2020, con el objeto, condiciones y modalidades señaladas en los Modelos de Contratos que como ANEXO forman parte integrante de las respectivas resoluciones. El Directorio aprueba la suscripción de los citados contratos por el Sr. Gerente General.

Asimismo, con el objeto de realizar tareas de adecuación de la página Web del Organismo, el Directorio considera y aprueba los términos de la Resolución que autoriza la celebración de un contrato de servicios con el Lic. Hernán WORTHALTER (D.N.I. N° 30.181.512), por el término de CUATRO (4) meses, a partir del 1 de diciembre de 2019, con el objeto, condiciones y modalidades señaladas en el Modelo de Contrato que como ANEXO forma parte integrante de la respectiva Resolución. El Directorio aprueba la suscripción del citado contrato por el Sr. Gerente General.

Por último, el Cuerpo considera y aprueba los términos de la Resolución que autoriza la renovación de los contratos de trabajo a plazo fijo con el Ing. Adrián José SERRA (D.N.I. N° 23.100.657), la Lic. María Agustina TISCORNIA (D.N.I. N° 20.796.013), el Arquitecto Marcos Ezequiel VENINI (D.N.I. N° 31.932.394), la Dra. Vanesa COLLIARD (D.N.I. N° 33.009.360), la Srta. Carolina TRO (D.N.I. N° 37.932.744), la Señorita Agustina Florencia BRIZIO (D.N.I. N° 38.612.610) y el Sr. Maximiliano David HERNANDEZ (D.N.I. N° 31.593.848), por el término de TRES (3) meses contados a partir del 1 de enero de 2020, con el objeto, condiciones y modalidades señaladas en los Modelos de Contratos que como ANEXO forman parte integrante de la respectiva resolución. El Directorio aprueba la suscripción de los citados contratos por el Sr. Gerente General.

9.- Materiales y Normativa Asociada para la ejecución de Obras proyectadas en el ámbito de la Concesionaria AYSA. (EX-2019-00000113-APLA-SG#APLA.

El Cuerpo considera y aprueba la Resolución por la cual se establece el nuevo Listado de Materiales para la ejecución de las obras proyectadas en función de lo previsto en el artículo 27 inc. e) del Marco Regulatorio, aprobado por Ley N° 26.221.

10.-Climatización de la sede de APLA.

El Directorio analiza el Informe Técnico con los antecedentes y acciones realizados por el ERAS y la Agencia en relación a la climatización de la sede del Organismo y sus distintas alternativas.

Al respecto, luego de una breve discusión y analizadas las tres alternativas propuestas, elCuerpo recomienda optar por la alternativa tres.

En consecuencia, encomienda a la Gerencia General a que inicie un Procedimiento de Contratación por Licitación Privada para adquirir ocho equipos de aire acondicionado individuales necesarios para las áreas que lo requieren con mayor urgencia, hasta tanto se instrumente la reparación de los equipos centrales que climatizan las áreas del frente del edificio.

En función de esta problemática y los inconvenientes planteados por el SGBATOS en su Informe de Higiene y Seguridad, el Ing. Klix plantea la necesidad de contar en forma imperiosa con una Intendencia abocada específicamente a garantizar el buen funcionamiento y conservación de todos los equipos, servicios de infraestructura e instalaciones necesarios para las oficinas donde funcionan el Ente Regulador y la

Agencia.

El Directorio presta su conformidad con dicha propuesta e instruye al Sr. Gerente General a iniciar a las gestiones necesarias con el ERAS en este sentido.

II

COMISIÓN ASESORA

11.- Actividades de la Comisión Asesora.

El Sr. Secretario General informa que la Comisión Asesora de la A.PLA mantuvo cuatro reuniones ordinarias desde la sesión de Directorio del mes de septiembre a la fecha, que se efectuaron los días 10 y 31 de octubre de 2019, 14 y 28 de noviembre de 2019.

Al respecto, señala que los temas abordados por la Comisión Asesora en dichas reuniones se ven reflejados en las actas N° 291, N° 292, N° 293 y N° 294, esta última en proceso de suscripción por parte de los miembros presentes en la respectiva reunión.

12.- Acta Acuerdo APLA /SGBATOS.

El Ing. Pablo Bereciartúa propone y se aprueba por unanimidad en los términos del apartado III del artículo 1° del Reglamento de Funcionamiento de Directorio, el tratamiento del presente punto.

Al respecto, el Sr. Gerente General informa los términos del Acta Acuerdo suscripta con el Sindicato Gran Buenos Aires de Trabajadores de Obras Sanitarias (SGBATOS) el día 26 de noviembre de 2019.

En tal sentido, el Directorio aprueba lo actuado por los miembros paritarios de la Agencia y los términos del Acta Acuerdo mencionada en el párrafo anterior.

Siendo las 12.00 hs., y no habiendo otros temas a tratar, se levanta la sesión.